Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapetã ko'aga guive
Construyendo el futuro hoy

DOC Nº 386/17
Asunción, 29 de junio de 2017

Señor
SANTIAGO JURE
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en respuesta a la Nota DNCP/DNC/ Nº 15.301/2017 de fecha 27 de junio de 2017, mediante la cual se realiza observaciones respecto al llamado de la Contratación Directa Nº 13/17 con ID N° 329.991 para la "Adquisición de Impresoras, Tintas y Tarjetas Magnéticas", a fin de informar cuanto sigue:

PUNTO 1: Teniendo en cuenta que el objeto de la contratación es la adquisición de máquina (impresora), insumos y otros, consideramos de suma importancia que el oferente a más de avalar el cumplimiento de las especificaciones técnicas con el Formulario Nº 1, presente la declaración jurada de que cumplirá con las EETT y los plazos, en tanto que respecto a los catálogos y folletos es normal que productos como impresoras e insumos tengan dichos documentos de manera a que el usuario tenga una mayor información respecto a los mismos.

PUNTO 2: La observación de este punto no es aplicable al proceso, en razón a que en el punto 20 del Anexo B no se requiere Capacidad Financiera ni Experiencia.

PUNTO 3: A través de la Adenda Nº 1 se realiza la modificación respecto al punto 26 del Anexo B.

PUNTO 4: En cuanto al requerimiento establecido en el ítem 1 del Anexo C, informamos que el mismo es a los efectos de lograr ofertas que realmente garanticen la calidad de la máquina impresora, en el sentido de que las certificaciones están respaldadas por normas de fabricación que avalan los procesos y componentes estándares que repercuten en el producto final. En razón a ello consideramos muy importante el requerimiento en ese aspecto, ya que actualmente en el mercado se encuentran diversos productos tecnológicos a precios irrisorios que no ofrecen ninguna garantía al consumidor.

Esperando haber dado respuesta a las observaciones, nos despedimos de Ud., muy atentamente.

Abg. Carlos G. Becker P.
Director
Dirección Operativa de Contrataciones